



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-188-2016
06-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

La Caja Costarricense de Seguro Social dispone de aproximadamente 53 mil funcionarios en sus distintas dependencias a nivel nacional. Las partidas de remuneraciones representan alrededor de 1,36 billones de colones anuales (60% del presupuesto del Seguro de Salud), y se han mantenido con una tendencia de crecimiento en los últimos 5 años.

A través del estudio se evidenciaron situaciones que pueden ser sujetas de mejora, por ejemplo, en cuanto a la contabilización de las partidas de remuneraciones, se determinó que la Administración Activa no ejecuta conciliaciones entre la planilla de pago bisemanal y los registros consignados en el SICERE.

Por otro lado, también se constató que las partidas de remuneraciones son registradas mediante el método del efectivo, sin embargo, esta información no es revelada en las notas a los Estados Financieros Institucionales.

Asimismo, en cuanto al tema de sumas pagadas de más, se evidenció que la Institución no ha procedimentado lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa de Relaciones Laborales, respecto de actividades, funcionarios responsables, plazos, entre otros, para la recuperación de sumas que se han cancelado de más por concepto del pago improcedentes a funcionarios y ex funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En ese mismo tema, se evidenció que existen oportunidades de mejora en los procedimientos aplicados por la Administración Activa para el registro y depuración de cuentas individuales por cobrar a funcionarios de la Institución (Cuenta 135-10-5 "*Cuentas varias empleados*").

Sobre estos aspectos, ésta Auditoría procedió a emitir las recomendaciones a la Gerencia Financiera, Dirección Financiero Contable y Dirección de Administración y Gestión de Personal, en el sentido que estas instancias analicen las situaciones expuestas en los diferentes hallazgos del informe y procedan con la ejecución de las acciones que consideren pertinentes para subsanar las debilidades de control interno evidenciadas.